

DECRETO 3065 DE 2013

(diciembre 30)

D.O. 49.019, diciembre 30 de 2013

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

Nota: Corregido por el Decreto 88 de 2014.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 114 del Decreto número 1950 de 1973 y el parágrafo del artículo 40 de la Ley 65 de 1993

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor Mayor General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, identificado con la cédula de ciudadanía número 12968114, al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, código 0015, grado 24, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 2°. Ver corrección del Decreto 88 de 2014, artículo 1°. Nombrar al señor Brigadier General Saúl Torres Mojica, identificado con cédula de ciudadanía número 79370138, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada, código 0015, grado 24, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 30 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro Justicia y del Derecho, Alfonso Gómez Méndez